



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0357-2017-UNAP
Iquitos, 17 de marzo de 2017

VISTO:

El recurso presentado el 16 de marzo de 2017, por don Jorge Luis Rodríguez Gómez, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, para que participe en el curso de capacitación sobre Sistema de aprovechamiento forestal, que se desarrollará del 20 al 27 de marzo de 2017, en las ciudades de Tarapoto y Moyobamba;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el docente mencionado;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Jorge Luis Rodríguez Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Ely Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL

